ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2018, SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS CORPORATIVAS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 345.537 (EXPEDIENTE Nº 328.253)

Asunción, 30 de octubre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente:

La **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, de la Ley Nº 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según el siguiente detalle:

Instrucciones para los Oferentes
Hoja de Datos

Donde dice:

1.1	Las Erogaciones emergentes de la presente Licitación serán incorporadas en el objeto de gasto **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, FF 10 del Presupuesto General de Gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - Ejercicio Fiscal 2018, una vez firmado el Contrato de Obras con la empresa contratista, que deberá dar inicio a la obra y la fiscalización de obras.- La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del presupuesto y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

Debe decir:

1.1	Las Erogaciones emergentes de la presente Licitación serán incorporadas en el objeto de gasto **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, FF 10 del Presupuesto General de Gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - Ejercicio Fiscal 2018, una vez firmado el Contrato de Obras con la empresa contratista, que deberá dar inicio a la obra y la fiscalización de obras.- La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2019 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del presupuesto y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

Dr. Joaquín Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2018, SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS CORPORATIVAS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 345.537 (EXPEDIENTE Nº 328.253)

Obs.: el resto de los puntos quedan redactados de la misma manera que en la Instrucciones para los Oferentes – Hoja de Datos.-

---

SECCIÓN III – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Donde dice:

6.4	Los pagos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario: **Primer Pago:** se realizará el pago del 40% del monto total de adjudicación, contra la aprobación y certificación de avance de la ejecución del 40% del cronograma físico de obra fiscalizada.- **Segundo Pago:** se realizará el pago del 40% del monto total de adjudicación, contra la aprobación y certificación de avance de la ejecución del siguiente 40% del cronograma físico de obra fiscalizada.- **Tercer Pago:** se procederá al pago del 20% del monto total de la adjudicación contra la certificación de recepción definitiva de la obra.- **Obs.: La empresa fiscalizadora de obras realizará las mediciones y certificaciones de los avances de la ejecución de toda la obra independiente que este sujeto al pago.-**

Miguel Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2018, SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS CORPORATIVAS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 345.537 (EXPEDIENTE Nº 328.253)

6.4 a)	Se aplicarán las siguientes disposiciones a los anticipos y a la garantía por anticipo: **A pedido del Oferente, La Contratante podrá pagar un anticipo por un monto** equivalente al (10%) diez por ciento del precio correspondiente a la oferta presentada por el oferente. A tal efecto la Oferente deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del plazo de 15 (quince) días corridos a partir de la firma del contrato. **Durante los trabajos** el Contratante realizará deducciones, en el mismo porcentaje del Anticipo, a los pagos que abone al Oferente por la prestación de los servicios hasta compensar totalmente dicho anticipo.- El Anticipo se otorgará contra la presentación previa de una Garantía por el 100% del monto anticipado, con vigencia por un plazo de **16 (dieciséis) meses** pudiendo ser ajustada anualmente por el saldo adeudado.- La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.- En caso de póliza de seguro la misma deberá estar acompañada de las siguientes documentaciones: **Reaseguros:** De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución Nº 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: **a)** Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento.- **b)** En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.-

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2018, SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS CORPORATIVAS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 345.537 (EXPEDIENTE Nº 328.253)

Debe decir:

6.4	Los pagos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario: **Primer Pago:** se realizará el pago del 35% del monto total de adjudicación, contra la aprobación y certificación de avance de la ejecución del 40% del cronograma físico de obra fiscalizada.- **Segundo Pago:** se realizará el pago del 35% del monto total de adjudicación, contra la aprobación y certificación de avance de la ejecución del siguiente 40% del cronograma físico de obra fiscalizada.- **Tercer Pago:** se procederá al pago del 20% del monto total de la adjudicación contra la certificación de recepción definitiva de la obra.- **Obs.: La empresa fiscalizadora de obras realizará las mediciones y certificaciones de los avances de la ejecución de toda la obra independiente que este sujeto al pago.-**
6.4 a)	Se aplicarán las siguientes disposiciones a los anticipos y a la garantía por anticipo: **A pedido del Oferente, La Contratante podrá pagar un anticipo por un monto** equivalente al (10%) diez por ciento del precio correspondiente a la oferta presentada por el oferente. A tal efecto la Oferente deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del plazo de 15 (quince) días corridos a partir de la firma del contrato. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa de una Garantía por el 100% del monto anticipado, con vigencia por un plazo de **16 (dieciséis) meses** pudiendo ser ajustada anualmente por el saldo adeudado.- La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.- En caso de póliza de seguro la misma deberá estar acompañada de las siguientes documentaciones: **Reaseguros:** De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2018, SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS CORPORATIVAS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 345.537 (EXPEDIENTE Nº 328.253)

	Seguros en su Resolución Nº 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: **a)** Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento.- **b)** En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.-

Obs.: el resto de los puntos quedan redactados de la misma manera que en la SECCIÓN III – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.-

---

SECCIÓN V – MODELO DE CONTRATO

Donde dice:

6. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051):

6.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 345.537** del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y su continuidad en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.-

Debe decir

6. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051):

6.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 345.537** del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y su continuidad en el ejercicio fiscal 2019.-

---

Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2018, SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS CORPORATIVAS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 345.537 (EXPEDIENTE Nº 328.253)

Donde dice:

8. VIGENCIA DEL CONTRATO:

8.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

8.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los ejercicios 2019 y 2020, está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

Debe decir:

8. VIGENCIA DEL CONTRATO:

8.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

8.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los ejercicios 2018 y 2019, está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

Obs.: el resto de las puntos quedan redactados de la misma manera que en los Criterios de Evaluación Diseño Arquitectónico – Primera Etapa – Cuadro para la Evaluación del Anteproyecto y Propuesta Técnica.-

Así mismo, se recuerda que las modificaciones y adendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.-

Atentamente.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py